



La quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

Luis de Herrera, como más
 haya lugar en dño., parezca ante V. S.; y diga:
 Que al mis combiene, que el presente
 que ha sucedido en el oficio, y papeles, que
 fueron de Leonardo Muñoz Calero, me de
 Testim.º a la letra de una Esc.ª de venta, q.
 a mi favor otorgó en el año pasado de 1773.
 en Bart.º José de Chavez, el suelo de
 unas Casas Solares, que pedia, el que
 necesita, p.ª en quando a mi dño.: Y por tanto
 A V. S. pido, y suplico, se sirva mandar
 se me de el testim.º, que llevo pedido
 autorizado en pub.ª forma, y manera
 que haga fé, por ser de Just.ª, que pido,
 q.ª

Luis Herrera

CA-003
 CAJ 10
 Doc 550
 f. 1

Declaracion del Sr. D. Juan de la Cruz
de la Fuente Cavallo, y Adorador, Marq.
de S. Miguel, Alc. Ord. de esta Ciudad, y su Jurisdiccion
por su Mag. ~~Ante mi~~ en el dia de No

veve, y firmo el Dec. de suyo el S. D. José
Maria de la Fuente Cavallo, y Adorador, Marq.
de S. Miguel, Alc. Ord. de esta Ciudad, y su Jurisdiccion
por su Mag. ~~Ante mi~~ en el dia de No

Ante mi.
Dedro Lumbraeras
no. de S. D. Juan de la Cruz

En Lima y Diciembre diez de mil setecientos noventa y cinco
años yo el ess. cize para lo que se manda en el Decreto de
suya al S. D. José Antonio de la Valle Cavallo del Or
de de Santiago Conde de Premio Real Presidor perpetuo de
este Ilustre Cabildo Just. y Rexim. y actual Cindico Pro
curador Gen. de esta Ciu. en supersona soy feo

Lumbraeras
ffo.